

Buenos Aires, *28* de junio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la adquisición de útiles de oficina con destino a la Prosecretaría de Abastecimiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE.

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 19/23 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de factura) y habilitación -a todos los efectos- de la próxima feria judicial de julio.-

2º) El importe aproximado de AUSTRALLES CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL (A\$ 4.889.200.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse de la siguiente manera:

A\$ 1.650.000.000.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205),

A\$ 550.000.000.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),

A\$ 752.000.000.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),

A\$ 1.617.000.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A\$ 320.000.000.- a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)